# ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

## OBJETO

Adquisición de elementos de papelería, impresiones de documentos y mapas requeridos para el cumplimiento de su objeto social y normal funcionamiento de las distintas dependencias de la Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar – Asomunicipios

ASOMUNICIPIOS
Asociación de Municipios del Catatumbo
Provincia de Ocaña y Sur del Cesar

Octubre de 2026

INTRODUCCION

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la ley 1474 de 2011, la ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.2.1.1. al 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, los siguientes son los estudios y documentos previos que sirven de soporte para celebrar el contrato que tiene por objeto la: Adquisición de elementos de papelería, impresiones de documentos y mapas requeridos para el cumplimiento de su objeto social y normal funcionamiento de las distintas dependencias de la Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar – Asomunicipios

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE ASOMUNICIPIOS PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Constitución Política de Colombia en su artículo 2 establece como fines del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación (…)". Así mismo, el artículo 285 de la misma carta magna expresa que "fuera de la división general del territorio, habrá las que determine la ley para el cumplimiento de las funciones y servicios a cargo del Estado", dentro de los cuales están los esquemas asociativos territoriales como las Asociaciones de Municipios que son aquellas divisiones administrativas que la ley ha determinado con capacidad de cumplir fines del Estado y de las entidades territoriales, a través de sinergias, alianzas competitivas, integración y planificación regional.

La Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar - Asomunicipios es un esquema asociativo territorial constituido desde 1993 en virtud de los preceptos constitucionales y legales, con personería jurídica y patrimonio propio e independiente de los entes que las conforman, que se rige por sus propios estatutos y goza para el desarrollo de su objetivo, de los mismos derechos, privilegios, excepciones y prerrogativas otorgadas por la ley a los municipios. Su objeto es el de promover la mancomunidad entre los municipios miembros como un instrumento de gobernanza multinivel en la gestión e implementación de políticas públicas para el desarrollo local y regional, a través de la ejecución de planes, proyectos y programas en relación con el objeto de la entidad, para lo cual se ha facultado a su director ejecutivo para la celebración de contratos y convenios necesarios para el cumplimiento de su misionalidad.

Asomunicipios requiere el suministro de útiles y elementos de papelería, tales como resmas de papel, lapiceros, carpetas, ganchos, grapadoras, entre otros, y elementos de oficina, para cada una de las dependencias que la conforman, tintas e implementos que permitan el correcto funcionamiento de los equipos, impresoras y otros que le permitan desarrollar a los empleados en debida forma las actividades de tipo administrativo y operativo, la entrega de información a entidades y particulares, y una correcta atención al público, todo esto en cumplimiento de la misionalidad y de los fines esenciales de la entidad.

En aras de dar cumplimiento a lo anteriormente mencionado, Asomunicipios observa la conveniencia y necesidad de realizar una contratación con persona natural o jurídica con capacidad para suministrar los elementos acá descritos, a través de un proceso contractual que permita dar solución a la necesidad descrita.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

### 2.1. Objeto a contratar

Adquisición de elementos de papelería, impresiones de documentos y mapas requeridos para el cumplimiento de su objeto social y normal funcionamiento de las distintas dependencias de la Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar – Asomunicipios

**Condiciones técnicas**:

Para el desarrollo del objeto contractual el contratista deberá entregar los elementos, con las siguientes condiciones técnicas:

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| 1 | Pliego papel Kraft 70x100 cm | Unidad | 50 |
| 2 | Pliego papel Bond 70 x 50 cm | Unidad | 50 |
| 3 | Marcadores permanentes negro x 12 | Unidad | 6 |
| 4 | Marcadores borrables negro x 10 | Unidad | 1 |
| 5 | Marcadores borrables azul x 10 | Unidad | 1 |
| 6 | Marcadores borrables rojo x 10 | Unidad | 1 |
| 7 | Marcadores borrables verde x 10 | Unidad | 1 |
| 8 | Borrador tablero foamy | Unidad | 2 |
| 9 | tijera 8.5 | Unidad | 2 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 10 | Cinta enmascarar tesa básica 20 m x 18mm | Unidad | 4 |
| 11 | pegante marfil 250 gr | Unidad | 2 |
| 12 | Pliego cartulina Bristol 50 x 70 | Unidad | 24 |
| 13 | Lana surtida | Unidad | 6 |
| 14 | Fichas bibliográficas cartulina de 10 x 14 cm blanca x 100 und | Unidad | 1 |
| 15 | Fichas bibliográficas cartulina de 10 x 14 cm azul x 100 und | Unidad | 1 |
| 16 | Fichas bibliográficas cartulina de 10 x 14 cm amarilla x 100 und | Unidad | 1 |
| 17 | Fichas bibliográficas cartulina de 10 x 14 cm rosa x 100 und | Unidad | 1 |
| 18 | Lapiceros punta fina negro x 12 | Unidad | 3 |
| 19 | Kit x 4 Tintas EPSON 544 impresora (amarilla, roja, azul, negro) | Kit | 4 |
| 20 | Tintas EPSON 544 impresora color negro 65 ml | Unidad | 6 |
| 21 | Resma papel tamaño carta (Caja x 10) | Caja | 10 |
| 22 | Resma papel tamaño oficio | Unidad | 5 |
| 23 | Bisturí grande | Unidad | 4 |
| 24 | Cinta transparente 48 mm x | Unidad | 2 |

ASOMUNICIPIOS
Asociación de Municipios del Catatumbo
Provincia de Ocaña y Sur del Cesar

| | | | |
|---|---|---|---|
| | 100m | | |
| 25 | Block iris carta x 35 | Unidad | 2 |
| 26 | Plumones jumbo lavable x 12 | Unidad | 2 |
| 27 | Carpetas blancas cuatro (4) alas | Unidad | 50 |
| 28 | Separadores en cartulina x 5 surtidos | Unidad | 4 |
| 29 | Notas Adhesivas Post It Banderitas X 125 Und | Unidad | 4 |
| 30 | Grapadoras | Unidad | 4 |
| 31 | Saca ganchos | Unidad | 4 |
| 32 | Grapas | Unidad | 2 |
| 33 | Clip pequeño | Unidad | 4 |
| 34 | Clip grande | Unidad | 4 |
| 35 | Perforadoras | Unidad | 2 |
| 36 | Impresión de mapas topográficos y de división política municipal | Unidad | 4 |
| 37 | Folletos informativos | Unidad | 1000 |
| | Cartillas pedagógicas | | 50 |
| | Impresión de flyer publicitarios | | 160 |

EL CONTRATISTA deberá cotizar la totalidad de los elementos requeridos para garantizar el cumplimiento del objeto.

## 2.2. Obligaciones de las partes

### 2.2.1. Obligaciones del Contratista

#### 2.2.1.1. Obligaciones generales

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
2. Mantener la reserva y confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato.
3. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución contractual evitando dilaciones que afecten el debido desarrollo del contrato.
4. Anexar certificación de la entidad bancaria en la que conste el nombre del cuentahabiente, su número de identificación, tipo de la cuenta, si a la fecha está conforme a los procedimientos indicados por el supervisor del contrato.
5. Llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto de los asuntos a su cargo.
6. Atender los requerimientos hechos por el contratante o supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este acto.
7. Mantener informada a Asomunicipios de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.
8. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral. El cumplimiento de esta obligación se acredita mediante copia de planilla PILA debidamente pagada de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Si el contratista se encuentra en causales de exoneración previstas en las normas que regulan la materia, deberá hacer esta manifestación en la respectiva certificación.
9. Presentar informe de actividades y factura o documento de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el presente contrato.
10. Las demás obligaciones requeridas por el supervisor o por el ordenador del gasto para el buen desarrollo del objeto contractual.

ASOMUNICIPIOS
Asociación de Municipios del Catatumbo
Provincia de Ocaña y Sur del Cesar

#### 2.2.1.2. Obligación específica del contratista

Realizar la entrega de los elementos contratados, dentro de los plazos establecidos, con las especificaciones requeridas y en las cantidades solicitadas.

### 2.2.2. Obligaciones de Asomunicipios

1. Expedir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal del contrato
2. Efectuar los pagos estipulados en el contrato en la forma y oportunidad previstos.
3. Designar supervisor para vigilar el cumplimiento del objeto contractual dentro del término de ejecución y demás condiciones establecidas.
4. Suministrar al contratista la información requerida para el desarrollo del objeto contractual.
5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que hacer parte del mismo.
6. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos de ley.

## 2.3. Clasificación UNSPSC

Según el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidad (Versión 14 del UNSPSC contenido en el portal de Colombia Compra, el objeto se enmarca en el siguiente código de Clasificador de Bienes y Servicios:

| Código UNSPSC | Segmento | Familia | Clase | Producto |
|---|---|---|---|---|
| 44121503 | 44000000 | 44120000 | 44121500 | Sobres |
| 44121701 | 44000000 | 44120000 | 44121700 | Boligrafos |
| 44121702 | 44000000 | 44120000 | 44121700 | Sets de esferos o lápices |
| 44122003 | 44000000 | 44120000 | 44122000 | Carpetas |
| 44103105 | 44000000 | 44100000 | 44103100 | Cartuchos de tinta |
| 44103111 | 44000000 | 44100000 | 44103100 | Rollos de tinta |
| 14111507 | 14000000 | 14110000 | 14111500 | Papel para impresora o fotocopiadora |
| 44122104 | 44000000 | 44120000 | 44122104 | Clips para papel |
| 44122107 | 44000000 | 44120000 | 44122107 | Grapas |

## 2.4. Identificación del contrato a celebrar

El contrato a celebrarse será de COMPRAVENTA- SUMINISTRO

**CONTRATO DE COMPRAVENTA.** El contrato de compraventa se encuentra regulado por las normas civiles y comerciales aplicables por remisión del artículo 13 de la Ley 80 de 1993 a la contratación estatal. De esta forma es el contrato a través del cual una de las partes se compromete a realizar la entrega, de acuerdo con los plazos establecidos de la cosa, y la entidad a pagar por ella.

## 3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

De acuerdo con el presupuesto oficial que se estima para el presente proceso de contratación, el cual no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad, el régimen jurídico aplicable a este proceso de contratación será el establecido en la modalidad de selección de Mínima Cuantía, de conformidad con el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el Libro 2, Parte 2, Título 1, Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y Ley 80 de 1993.

El suministro requerido versará sobre el cumplimiento de las obligaciones que permitan la ejecución de las actividades contratadas en razón a la experiencia exigida y al menor valor ofertado.

## 4. ESTUDIO DE LA OFERTA (Criterios para seleccionar la oferta más favorable)

Conforme lo establecido en la ley 1150 de 2007, y en atención a las consideraciones expuestas en el presente estudio y relacionadas con las condiciones de lo requerido y el alcance de la contratación, se hace necesario suscribir un contrato de suministro con una persona natural o jurídica que posea:

**Capacidad Jurídica:** Persona natural o jurídica con capacidad contractual.
**Experiencia:** Acreditar experiencia general de al menos CINCO (5) años de existencia y una mínima consistente en Dos (2) contratos suscritos con objeto similar al señalado.

De acuerdo con las normas que rigen la materia, se escogerá aquella que sea la más ventajosa para la entidad. En este caso, por tratarse de un proceso de mínima cuantía corresponde al **menor valor** ofertado siempre que se cumplan con las condiciones mínimas de participación.

## 5. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

### 5.1. Valor estimado

El valor estimado corresponde, según el análisis del sector y el presupuesto oficial, a la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000,00) M/CTE IVA INCLUIDO**, incluidos impuestos, tasas y deducciones a que haya lugar. Dicho valor se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20260543 el cual hace parte del presupuesto de la actual vigencia fiscal.

### 5.2. Forma de pago

Asomunicipios pagará al Contratista el valor del presente contrato en pagos parciales Contra-entrega de conformidad con los valores unitarios ofertados por el contratista seleccionado, de conformidad con las instrucciones y solicitudes del supervisor, previa presentación de la respectiva factura debidamente legalizada, visto bueno y certificación por parte del supervisor, la copia del aporte y pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, circunstancia que deberá ser verificada por el Supervisor del contrato como requisito para el pago, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Los pagos se efectuarán al Contratista dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de la presentación al Área Administrativa y Financiera de la factura o documento de cobro con los respectivos soportes, previa revisión y aprobación del supervisor de los documentos presentados por el contratista.

## 6. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en un plazo de QUINCE (15) días. Este plazo empieza a correr a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal.

El lugar de ejecución será el Municipio de Ocaña, en las instalaciones administrativas de Asomunicipios ubicada en la calle 12 11-76 piso 2.

## 7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

Dadas las modificaciones y actualizaciones frente a la Ley 80 de 1993, se dictan otras disposiciones generales aplicables a toda contratación con recursos públicos. Con la Ley 1150 de 16 de Julio de 2007 se introdujeron medidas para la eficiencia y la transparencia; en el Artículo 4 de la Ley, se contempla la Distribución del Riesgo en los Contratos Estatales.

Serán riesgos imprevisibles todas aquellas situaciones que constituyan actos de caso fortuito o fuerza mayor teniendo en cuenta la definición que de los mismos estableció el Artículo 1º de la Ley 95 de 1890.

De conformidad con los Artículos 2.2.1.1.2.1.1. Y 2.2.1.2.1.5.1. Del Decreto 1082 de 2015 Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica, las características del contrato a celebrar, los parámetros definidos en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo de Colombia Compra Eficiente, el Documento CONPES 3714 de 2011 y lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 en aplicación al documento CONPES 3714 "DEL RIESGO PREVISIBLE EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA", para el presente contrato se tiene el siguiente análisis de riesgos:

Para el presente contrato se tiene el siguiente análisis de riesgos:

| Tipo De Riesgo | Descripción del riesgo | Probabilidad ocurrencia | Tasación | Asignación |
|---|---|---|---|---|
| Económicos | Errores del contratista que generen perjuicio para la entidad, en la ejecución de las actividades del contrato | Bajo (0.1) | (0.1/1000 x valor contrato | Contratista |
| Operativos | Alteración del deber de custodia de la información. | Medio (0.2) | (0. /1000) x valor contrato | Contratista |
| Sociopolíticos | Deterioro de las condiciones de seguridad y orden público que interrumpan las actividades o impidan la ejecución del contrato. | Bajo (0.2) | 0.2/1000 x valor contrato | ASOMUNICIPIOS |
| Hechos de las cosas | Daño de lo suministrado y sus componentes, por razones técnicas | Bajo | 0.2/1000 x valor contrato | CONTRATISTA |

## 8. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Según el análisis de riesgos Asomunicipios no exigirá garantía tendiendo al objeto contratado y la forma de pago pactada que corresponde a la entrega de los elementos suministrados lo cual es verificado por el supervisor del contrato.

## 9. SUPERVISIÓN

Asomunicipios adelantará la supervisión al cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista a través del Profesional Administrativo, quien ejercerá como Supervisor con las obligaciones de control y vigilancia establecidas por la Ley 80 de 1993, demás normas y disposiciones concordantes.

10. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De conformidad con el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en proceso de contratación, versión M-MACPC-14, literal D, publicado por Colombia Compra Eficiente, actualizado a febrero de 2019, las Entidades Estatales que adelantan sus procesos de contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado.

*Original firmado*
HUGO ARMANDO ARÉVALO FRANCO
Director Ejecutivo

***Aprobó:*** *Dalgie E. Torrado Rizo (Subdirector Financiero y Administrativo)*
***Revisó:*** *Beatriz Pacheco Arévalo (Asesora Jurídica Externa)*

ASOMUNICIPIOS
Asociación de Municipios del Catatumbo
Provincia de Ocaña y Sur del Cesar